EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 5 de enero de 2026, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales**: D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretario General Accidental D. Manuel Carlos Escobar López; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	**APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2025.-** **-Borrador del Acta del día 5 de diciembre de 2025: aprobado por TRES (3) VOTOS A FAVOR Y DOS (2) ABSTENCIONES** de los Concejales D. Francisco Enrique Arce Fernández y D. Marcelo Berutti Bueno, al no haber asistido a dicha sesión.	**Aprobado**
2º.-	**PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE TRADICIONES POPULARES Y DE SEGURIDAD PARA APROBAR EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA PARA EL EVENTO "CABALGATA DE REYES MAGOS Y ADORACIÓN AL NIÑO DIOS/2026".-** **ACUERDOS:** **1.-** Aprobar el Plan de Autoprotección y Emergencia para el evento Cabalgata de Reyes Magos y Adoración al Niño Dios. **2.-** Aprobar la designación de D. Francisco Enrique Arce Fernández como Director del Plan de Autoprotección, por delegación del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, y de Dña. Elena María Gálvez Calvente, como suplente. **3.-** Aprobar la designación de Coordinador General del Plan al Responsable de Protección Civil de Nerja, D. Antonio Delgado, que forma parte del Comité de Operaciones junto al Oficial Jefe de la Policía Local, D. Francisco Iranzo	**Aprobado**

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaria Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:53:12 del día 14 de Enero de 2026. José Alberto Armijo Navas: El documento está FIRMADO. Verifique el código de validación en la dirección web: https://sede.dipuma.es/portal/validar/validardocumentosdipes_cod=16&nt_d=16&form=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Martín, y Jefe del Parque del Consorcio Provincial de Bomberos. **4.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a todos los agentes y miembros de seguridad recogidos en el Plan. **Aprobado por unanimidad (5).**	
DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-	
- **Decreto n.º 2025/3349,** dictado por el Concejal Delegado de Infraestructuras el día 18 de diciembre de 2025, relativo al nombramiento del Director Facultativo y el Coordinador de Seguridad y Salud de las Obras correspondientes al " Proyecto de Construcción de la Vía Ciclable 1. Fase 3,Tramo Barranco de Maro-Maro,en el T.M. de Nerja (Málaga)".	**Se da cuenta**
ASUNTOS DE URGENCIA.-	**No se presentan**
RUEGOS Y PREGUNTAS.-	**No se formulan**

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaria[Margarita Rodríguez Martín] de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:53:15 del día 14 de Enero de 2026, Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde[José Alberto Armijo Navas] de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:59:12 del día 14 de Enero de 2026, José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.electronica.nerja.es/portal/verificar-documentos/(tipes_cod=16&nt_id=16&tipo=1)